

14,15 11/12/24





Los justiciables exigen un actuar recto, con profesionalismo, alejado de la dádiva

El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial tiene el reto de no ser un instrumento inquisitivo, pero tampoco de olvido. La sociedad demanda una institución que garantice el actuar honesto y responsable de todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Los justiciables exigen un actuar recto en la función judicial con profesionalismo y excelencia, alejado de la dádiva, amiguismo, complicidad, influyentismo, nepotismo, protagonismo, arrogancia e ignorancia, entre otros factores, donde el único eje sea dar a cada quien lo suyo.

No es posible sostener que en el Poder Judicial no hay quienes se hayan alejado de un correcto proceder; no son todos, hay personas honestas y trabajadoras. Sin embargo, la percepción de la sociedad a la cual se ha lacerado da cuenta que es necesario un mayor esfuerzo contra la corrupción en todos los niveles y en todas las formas posibles.

Es impostergable legitimar la función judicial, no sólo con sentencias de calidad dictadas en forma pronta y expedita —esa



LA DISCIPLINA JUDICIAL COMO GARANTÍA DEMOCRÁTICA

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

"Es imposterga-

ble legitimar la

función judicial,

no sólo con sen-

tencias de cali-

dad, también con

el actuar probo

en el aparato

judicial".

es una obligación inherente al cargo—, también debe de garantizarse el actuar probo de quienes intervienen en el aparato judicial; eso es justicia social y se traduce en el fortalecimiento

ce en el fortalecimiento de la democracia como sistema de vida.

La función disciplinaria, soy un convencido de ello, siempre trae consigo la carga de demostrar que la acción de investigación debe partir de una presunción razonable de la comisión de una falta.

Debe velar porque
en la substanciación se
cumplan imparcialmente las
garantías esenciales del procedimiento para ser válidamente oído
y vencido en juicio.

Y debe, exhaustivamente, fundar y motivar una resolución que brinde seguridad y certeza jurídica en cada fallo que se emita.

Es mi convicción, que la protección que el Estado debe brindar a través del Tribunal de Disciplina Judicial al pueblo de México, constituye una garantía democrática para lograr el anhelo de Morelos: "que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario"; ello sin distinción de

> clases, de credos o de preferencias personales que no sea la correcta impartición de justicia.

De ese tamaño y dimensión es el reto que debemos asumir y afrontar en la reforma judicial mexicana.

Estoy cierto que los trabajos del Tribunal de Disciplina demandan experiencia y conoci-

mientos probados en la materia, pero también valor y muy fuertes convicciones de compromiso con la función a ejercer, donde la huella de cada actuación será objeto de un amplio escrutinio público de la sociedad a quien se le debe servir con la máxima probidad y responsabilidad posible.

Son tiempos de cambio que hay que asumir con una visión crítica y constructiva para lograr consolidar un Estado Constitucional democrático y de derecho.